

Río Gallegos, 20 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.722/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Ágora SUR", bajo la dirección de la Mg. Claudia Leonor MANSILLA y la Co-Dirección Lic. Emilce Carolina MUSCI, a llevarse a cabo a partir de su aprobación y hasta el mes de diciembre de 2025;

QUE la misma surge de la articulación entre la UNPA-UARG y LU 14 Radio Provincia con el objetivo de generar un espacio de comunicación pública del conocimiento, centrado en la formación ética y ciudadana desde la mirada de la ciencia política;

QUE a través de una columna radial semanal se aportarán análisis rigurosos, comprometidos y pedagógicos sobre distintos aspectos de la realidad política, procurando vincularlos con conceptos fundamentales de la teoría política, la historia del pensamiento político y la ética pública;

QUE esta Actividad busca fortalecer el rol social de la universidad pública, reafirmando su compromiso con la producción de conocimiento socialmente relevante y su responsabilidad en la construcción de ciudadanía;

QUE se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A514-1 "Historia de la Patagonia austral argentino chilena en clave comparada multidimensional: política, trabajo, género y pueblos originarios" y PI 29/A564-1 "I+D+i para el desarrollo regional";

QUE se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE está integrada por la docente de la UNPA-UARG Mariana ALTIERI;

QUE los destinatarios son la comunidad santacruceña, audiencias y públicos variados (audiencias radiales, usuarios/as de redes sociales);

QUE el objetivo general es contribuir a la reflexión y cultura política de la ciudadana santacruceña mediante una columna radial semanal en la que docentes politólogas de la UNPA-UARG analizan la organización y el funcionamiento de la sociedad y el Estado desde una perspectiva académica, crítica, ética y situada territorialmente en el sur del país;

QUE los objetivos específicos son: 1) divulgar contenidos de la Ciencia Política vinculados a la formación ética y ciudadana, adaptados a un lenguaje accesible para públicos no especializados, 2) visibilizar el aporte académico de la Ciencia Política a la comprensión de los fenómenos sociales y políticos actuales, reforzando su valor como herramienta de transformación social, 3) promover el pensamiento crítico y la reflexión ciudadana sobre la realidad política contemporánea, aportando herramientas teóricas y conceptuales propias de la disciplina, 4) fortalecer el vínculo entre la universidad pública y la comunidad mediante un espacio radial público y comprometido con el bien común y la educación cívica en Santa Cruz, y 5) fomentar el análisis ético de la política en el marco de los principios democráticos, los derechos humanos y la participación ciudadana;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE el presente tema, se encontraba para tratamiento en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad llevada a cabo el día 13 de Agosto de 2025;

QUE la mencionada Sesión se quedó sin quórum sin poder agotar el tratamiento de los temas;

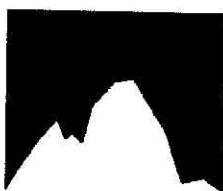
QUE los/as Consejeros/as presentes acordaron que este tema sea tratado ad-referéndum del Consejo de Unidad;

QUE obra intervención de la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad y ha verificado el cumplimiento de los circuitos y procedimientos aplicables al trámite y comunica que no existen observaciones que formular;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

**AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "ÁGORA SUR", bajo la dirección de la Mg. Claudia Leonor MANSILLA (DNI Nº 22.427.321) y la Co-Dirección Lic. Emilce Carolina MUSCI (DNI Nº 23.579.181), a llevar se a cabo a partir de su aprobación y hasta el mes de diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la docente de la UNPA-UARG Mariana ALTIERI (DNI Nº 23.781.639).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG